## SEÑOR/A JUEZ/SA LETRADO/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TURNO:

# I.- PERSONERÍA, DOMICILIO Y PATROCINIO

Comparece [NOMBRE Y APELLIDO DEL/DE LA ACTOR/A], C.I. Nº [xxxxxxxx], con domicilio real en [calle, número, localidad, departamento], por derecho propio, con el debido patrocinio letrado del Dr./Dra. [NOMBRE DEL/DE LA ABOGADO/A], I.U.E. [si se conoce], constituyendo domicilio procesal en [domicilio procesal físico] y domicilio electrónico en [correo/usuario del sistema], a solicitar se tenga por presentada DEMANDA DE COBRO DE PESOS contra [RAZÓN SOCIAL DE LA DEMANDADA], RUT [xxxxxxxxxxxx], con domicilio en [domicilio comercial], por los fundamentos de hecho y de derecho que a continuación expongo.

#### II.- OBJETO

Vengo a promover acción de cobro de precio por prestación de servicios informáticos (desarrollo e instalación de módulo de facturación) contra la demandada, y a obtener sentencia que la condene a:

- a) Pagar el capital adeudado de \$ 254.300 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos), o lo que en más o en menos resulte de la prueba y liquidación definitiva;
- b) Pagar intereses moratorios desde el 01/06/2024 y hasta el efectivo pago, a la tasa legal aplicable y/o, subsidiariamente, a la tasa activa media en moneda nacional que publica el Banco Central del Uruguay para operaciones no preferenciales;
- c) Pagar las costas y costos del proceso (arts. pertinentes del CGP).

#### III.- HECHOS

1) Contrato. Con la demandada celebramos un contrato de prestación de servicios para el desarrollo e instalación de un módulo de facturación, con el alcance, plazos y condiciones que surgen del instrumento respectivo [ANEXO 5].

- 2) Ejecución y entrega. Cumplí integramente mi prestación: desarrollé, instalé y dejé operativo el módulo convenido. La entrega y conformidad de la contraparte se documenta en el acta y constancias acompañadas [ANEXO 1], complementadas por constatación notarial [ANEXO 2] y respaldos técnicos/metadata [ANEXO 3].
- 3) Conformidad expresa. El 02/05/2024 la demandada confirmó por correo electrónico su conformidad con el trabajo realizado, lo que surge del hilo de comunicaciones aportado [ANEXO 4] y de la constatación notarial [ANEXO 2].
- 4) Facturación y vencimiento. Emití dos facturas por un total de \$ 254.300, con vencimiento el 31/05/2024. Venció el plazo sin que la demandada efectuara el pago. Las facturas y su vencimiento resultan de la documentación constatada y del intercambio de correos [ANEXO 2 y ANEXO 4].
- 5) Intimaciones infructuosas. Reiteré el pago por carta de fecha 10/06/2024 y por telegrama colacionado de fecha 25/06/2024. Pese a ello, la demandada persistió en su incumplimiento, generándome gastos y la necesidad de iniciar estas actuaciones [ANEXO 2 y ANEXO 4].

En síntesis: entregué lo acordado; la demandada lo aceptó; venció el plazo de pago; no abonó. Se configura su mora automática y la consiguiente obligación de pagar capital, intereses y gastos.

## IV.- DERECHO

1) Responsabilidad obligacional. El Código Civil impone el cumplimiento de las obligaciones conforme a su tenor y buena fe; el deudor que no paga en término incurre en mora de pleno derecho cuando la obligación tiene día cierto, debiendo indemnizar los daños causados por el retardo, lo que se traduce?como pauta mínima?en el pago de intereses moratorios hasta el efectivo

pago.

2) Intereses. A falta de pacto en contrario, corresponde aplicar la tasa legal de interés por mora. Subsidiariamente, y como parámetro usual y objetivo, solicito se aplique la tasa activa media en moneda nacional publicada por el BCU para operaciones no preferenciales, desde el 01/06/2024 (día siguiente al vencimiento) y hasta el pago efectivo.

3) Costas y costos. Por el principio objetivo de la derrota, las costas y costos deben imponerse a la demandada vencida (normativa procesal aplicable del CGP).

#### V.- PRUEBA

Ofrezco desde ya la siguiente:

### A) DOCUMENTAL:

- Contrato de prestación de servicios [ANEXO 5].
- Acta de entrega y conformidad de la demandada [ANEXO 1].
- Acta notarial de constatación (que verifica existencia de entregas, facturas, comunicaciones y vencimientos) [ANEXO 2].
- Capturas y metadatos técnicos de la implementación/entrega [ANEXO 3].
- Hilo de correos electrónicos (incluida la conformidad del 02/05/2024) y recordatorios subsiguientes [ANEXO 4].
- Las facturas emitidas y su vencimiento (según surge de los anexos y/o se exhibirán en audiencia si así se dispone) [ANEXO 2 y correlativos].

## B) CONFESIONAL:

- Se cite a representante legal de la demandada a absolver posiciones sobre los extremos fácticos

(contrato, ejecución, conformidad, emisión y vencimiento de facturas, intimaciones, falta de pago).

C) TESTIFICAL:

- Oportunamente propondré testigos técnicos y/o de trato, si resultare necesario, para acreditar la

efectiva prestación y aceptación.

D) INFORMATIVA:

- Ofíciese, de estimarlo V.S., a Correo Uruguayo/empresa prestadora para acreditar envío y

recepción del telegrama colacionado del 25/06/2024 (si no quedare ya suficientemente acreditado

en [ANEXO 2]).

- Ofíciese al BCU a efectos de remitir las series históricas de tasa activa media en moneda nacional

para el período a liquidar (a los solos efectos de intereses, si así se resolviera).

VI.- LIQUIDACIÓN PROVISORIA

Capital: \$ 254.300.

Intereses moratorios: desde el 01/06/2024 a la tasa legal aplicable y/o, subsidiariamente, a la tasa

activa media BCU hasta el efectivo pago (se practicará liquidación actualizada al momento de

dictarse sentencia o cuando V.S. lo ordene).

Costas y costos: a cargo de la demandada.

VII.- COMPETENCIA Y CUANTÍA

Es competente V.S. por la materia (cobro de pesos derivado de contrato civil/comercial) y por el

domicilio de la demandada/ejecución de la obligación. La cuantía se determina por el monto

reclamado (\$ 254.300), sin perjuicio de intereses y accesorios.

VIII.- PETITORIO

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Se me tenga por presentado, con personería y domicilios constituidos.

2) Se confiera traslado de la presente demanda a [RAZÓN SOCIAL DE LA DEMANDADA], por el

plazo legal.

3) Oportunamente, se haga lugar a la demanda en todas sus partes y se condene a la demandada

a pagar:

a) El capital de \$ 254.300, o lo que en más o en menos resulte de la prueba y liquidación;

b) Intereses moratorios desde el 01/06/2024 y hasta el efectivo pago, conforme a lo solicitado;

c) Las costas y costos del proceso.

4) Se tengan presentes y se decreten las pruebas ofrecidas; se ordenen las diligencias informativas

solicitadas y las que V.S. estime del caso.

5) Se reserve desde ya la posibilidad de ampliar y/o precisar prueba y liquidación en audiencia o en

la etapa procesal pertinente.

OTROSÍ DIGO (Acompaño anexos): Que acompaño, en copia simple, la documentación

identificada como [ANEXO 1] a [ANEXO 5], solicitando su oportuno cotejo y tenencia en autos.

OTROSÍ DIGO (Notificaciones): Que señalo como domicilios procesales los indicados y peticiono

se tengan por válidas las notificaciones electrónicas conforme a la normativa vigente.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Lugar y fecha: [Ciudad], [día] de [mes] de 2025.

[Firma del/de la actor/a]

[NOMBRE Y APELLIDO]

C.I. [xxxxxxxx]

[Firma del/de la abogado/a]

Dr./Dra. [NOMBRE]

Mat. [xxx]

Domicilio procesal: [calle y número, ciudad]

Domicilio electrónico: [correo/usuario]

ANEXO 1: E-2\_Acta\_Entrega\_Conformidad.pdf

ANEXO 2: E-9\_Acta\_Notarial\_Constatacion.pdf

ANEXO 3: E-8\_Capturas\_Metadatos.pdf

ANEXO 4: E-3\_Hilo\_Correos.pdf

ANEXO 5: E-1\_Contrato\_Prestacion.pdf